

RESOLUCIÓN No.106 de 19 noviembre del 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores e integrantes del cuerpo técnico:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	FECHAS	CONTENDOR
nov-16	Sub 17 B	CARLOS OCAMPO	C.D. LA CHALACA	1 FECHA ART 78 (a)	C.D. TALENTO ANTIOQUEÑO
nov-16	Sub 17 B	C.T. CARLOS MONTOYA	C.D. LA CHALACA	4 FECHAS ART 79 (b)	C.D. TALENTO ANTIOQUEÑO
nov-15	Sub 17 B	MIGUEL OPSINA	ALBOR - PEDRO ESTRADA	2 FECHAS ART 78 (d)	COOGRANADA F.C.
nov-15	Sub 13 A	JAFED RAYO	C.D. ESTUDIANTIL - PH INGENIERIA	5 FECHAS ART 74, 78 (f)	C.D. PALMAZUL
nov-15	Sub 13 A	JHORJANT PALACIOS	C.D. PALMAZUL	3 FECHAS ART 78 (d)	C.D. ESTUDIANTIL - PH INGENIERIA

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los diecinueve (19), días del mes de noviembre de 2015.

Original Firmado
GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
 Comisión Disciplinaria

Original Firmado
JUAN FERNANDO SERNA MAYA
 Comisión Disciplinaria

Original Firmado
MAURICIO GIRALDO QUIROGA
 Comisión Disciplinaria